MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 075/2026

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO, MOTONAVE ENTERPRISE, RADICADO No. 15012025007.

PARTES: CAPITÁN, ARMADOR, PROPIETARIO, AGENCIA MARITIMA MOTONAVE ENTERPRISE Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DECLARA CERRADA LA ETAPA INSTRUCTIVA DENTRO DE LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN ADELANTADA POR EL SINIESTRO MARITIMO CONSISTENTE EN INCENDIO, EN EL QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EL PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA NAVE ENTERPRISE IDENTIFICADA CON MATRICULA MC-05-93 Y DEMAS INTERESADOS POR HECHOS OCURRIDOS EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025. EN CONSECUENCIA, DESELE TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (3) DIAS CON EL PROPOSITO QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA, A LAS 18:00 HORAS.

AS17 MIRENSHIU GRAU ALCALÁ
SECRETARIA SUSTANCIADORA SECCION JURÍDICA CP05

88

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena D. T y C., 22 de octubre de 2026

Referencia: 15012025-007

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Una vez verificado el acápite probatorio de la presente investigación jurisdiccional en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho a declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la respectiva investigación adelantada por el siniestro marítimo consiste en *incendio,* en el que se encuentran involucrados el Propietario y Armador de la nave ENTERPRISE identificada con matrícula MC-05-93 y demás interesados por hechos ocurridos el 16 de septiembre de 2025.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del decreto ley 2324 de 1984.

Notifíquese y cúmplase,

Capitán de Navío **Alberto Luis Buelvas Susa**
Capitán de Puerto de Cartagena

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse en la página web de la Dirección General Marítima
Identificador: 76Y2 Yf+V +Qqn 9TrO wlr9 mm0t YJo=
Documento firmado digitalmente